



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD,  
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES  
ACTA RESUMIDA No. 040  
DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DEL 13 DE FEBRERO DE 2019**

---

En la ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres, se instala la Sesión Ordinaria del 13 de febrero de 2019, a las 9:00

Preside la sesión el Doctor Baiter Cazares, Decano de la Facultad y participan en la misma los siguientes miembros del Consejo Directivo; Subdecano, Doctor Roberto Yajamin, Magister Mercy Guerrero, Vocal Docente Principal; Señor Jefferson Reinoso, Vocal Estudiantil Principal, y, los Directores de las Carreras de Terapia del Lenguaje, Licenciada Ruth Acosta; Terapia Física, Doctor Rubén Jarrín; Terapia Ocupacional, Doctor Demetrio Zanafria; y, Atención Prehospitalaria y en Emergencias, Psicólogo Clínico Henry Ortiz.

Actúa como secretaria la Doctora Jenny Romo Trujillo, Secretaria Abogada de la Facultad.

**QUÓRUM:**

Constatado el quórum reglamentario se inicia la sesión. El detalle de asistencia se encuentra en el documento anexo que forma parte de esta Acta.

**ORDEN DEL DÍA:**

Se da lectura al Orden del Día, en el que constan:

1. *Lectura y aprobación de las Actas anteriores.*
2. *Lectura de comunicaciones.*
3. *Asuntos varios.*

El Señor Decano pone a consideración el Orden del Día, para su aprobación, mismo que se aprueba.

**1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.**

- **Se aprueba por unanimidad el Acta 039, correspondiente a la sesión del 30 de enero de 2019.**
- **Se aprueba por unanimidad el Acta 005, correspondiente a la sesión del 06 de febrero de 2019, con las acotaciones realizadas por el Doctor Rubén Jarrín.**

**2.- Lectura de comunicaciones:**

- a. **OFICIO N° 047-FCDAPD-DCTF**, de fecha 08 de febrero de 2019, suscrito por el doctor Rubén Jarrín, Director de la Carrera de Terapia Física, en el cual adjunta y pone en conocimiento al Consejo Directivo de la Facultad, el Informe enviado por el Comité de Evaluación del Desempeño docente de las Carreras de Terapia Física y Fisioterapia-Rediseñada.

Interviene el señor Decano de la Facultad, Doctor Baiter Cazares, quien solicita que se adjunte el cuadro general, y que se conocerá en la próxima sesión del Consejo Directivo.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD,  
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES  
ACTA RESUMIDA No. 040  
DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DEL 13 DE FEBRERO DE 2019**

- b. **OFICIO N° 047-FCDAPD-DCTF**, de fecha 11 de febrero de 2019, suscrito por el Doctor Rubén Jarrín, Director de la Carrera de Terapia Física, en el cual se remite el Oficio S/N de fecha 11 de febrero de 2019, suscrito por el Doctor Pablo Acuña, quien solicita se le autorice impartir clases de Biomecánica de Segundo Semestre los días lunes, martes y viernes de 17H00 a 18H00 para el periodo académico 2019-2019. Es pertinente acotar Señor Decano que se han hecho todos los ajustes necesarios para que los horarios de clases sean solo hasta las 18H00, por lo que se considera que es pertinente se apruebe la petición del señor docente.

Interviene señor Decano de la Facultad, Doctor Baiter Cazares, quien pone en consideración del Consejo.

Toma la palabra la Licenciada Ruth Acosta, Directora de la Carrera de Terapia del Lenguaje, quien indica que se dio una disposición y que consta en las Actas de Consejo de que las clases para los primeros semestres se de en la mañana y que debería cumplirse eso.

Toma la palabra el Doctor Henry Ortiz, Director de la Carrera de Atención Prehospitalaria y en Emergencias, quien solicita que se debería ser más flexible este semestre, al establecer los horarios de los Docentes por las ultimas disposiciones establecidas por las autoridades.

Toma la Palabra la Magister Mercy Guerrero, quien solicita que se le indique en que norma se indica que los docentes pueden tener dos cargos públicos a tiempo completo.

Interviene el Doctor Baiter Cazares, Decano de la Facultad, quien indica que los docentes no pueden tener dos cargos públicos a tiempo completo.

Toma la palabra el Doctor Demetrio Zanafria, quien solicita que se debería pedir a los Docentes que trabajen en otras instituciones públicas o privadas en actividades de docencia, el horario de trabajo de las otras instituciones en donde laboran.

Según el Artículo 88 del Estatuto Universitario de la Universidad Central del Ecuador, numeral 1, el Consejo Directivo de la Facultad dicta disposiciones sobre el gobierno académico, administrativo y económico de la Facultad.

Una vez analizado la petición, por unanimidad los miembros del Consejo Directivo Resuelven:

- **Se aprueba por el semestre 2019-2019, que el Doctor Pablo Acuña imparta la Catedra de Biomecánica en el horario de 17H00 a 18H00.**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD,**  
**ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES**  
**ACTA RESUMIDA No. 040**  
**DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**DEL 13 DE FEBRERO DE 2019**

- c. **OFICIO N° 0050-FCDAPAD-DCTF**, de fecha 11 de febrero de 2019, suscrito por el Doctor Rubén Jarrín, Director de la Carrera de Terapia Física, en el cual presenta el cuadro de asignaturas aprobadas por el Consejo de Carrera de Terapia Física, para el Curso de Actualización de Conocimientos de la Carrera. Se solicita la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad.

TIEMPO	ASIGNATURA O EQUIVALENTE	MÍNIMO DE HORAS
1 A 3 AÑOS	SEMILOGÍA, FISIOTERAPIA CARDIACA 1, TERAPIA MANUAL 1	94
MÁS DE 3 A 6 AÑOS	SEMILOGÍA, FISIOTERAPIA CARDIACA 1, TERAPIA MANUAL 1, FARMACOLOGÍA EN FISIOTERAPIA	128
MÁS DE 6 A 9 AÑOS 6 MESES	SEMILOGÍA, FISIOTERAPIA CARDIACA 1, TERAPIA MANUAL 1, FARMACOLOGÍA EN FISIOTERAPIA Y FISIOTERAPIA RESPIRATORIA	160

Según el Artículo 88 del Estatuto Universitario de la Universidad Central del Ecuador, numeral 1, el Consejo Directivo de la Facultad dicta disposiciones sobre el gobierno académico, administrativo y económico de la Facultad.

Una vez analizado la petición, por unanimidad los miembros del Consejo Directivo Resuelven:

- **Aprueban las materias presentadas para el Curso de Actualización de Conocimientos de la Carrera de Terapia Física de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres.**

- d. **OFICIO N° 0051-FCDAPAD-DCTF**, de fecha 12 de febrero de 2019, suscrito por el Doctor Rubén Jarrín, Director de la Carrera de Terapia Física, en el cual solicita la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad, de la Programación Académica 2019-2019 de la Carrera de Terapia Física/Fisioterapia-R.

Una vez analizado la petición, por unanimidad los miembros del Consejo Directivo dan por conocido el comunicado.

- e. **OFICIO N° 0052-FCDAPAD-DCTF**, de fecha 12 de febrero de 2019, suscrito por el Doctor Rubén Jarrín, Director de la Carrera de Terapia Física, en el cual solicita se autorice el Curso Vacacional Intensivo, para los estudiantes reprobados de las asignaturas de tercer semestre de la Carrera de Terapia Física,

Por estar cercanos a la fecha de inicio del curso, solicita comedidamente que el Consejo Directivo apruebe el Curso Vacacional Intensivo de la Asignatura de Kinesioterapia 1 de tercer Semestre de la Carrera de Terapia Física (Carrera No vigente habilitada para título de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD,  
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES  
ACTA RESUMIDA No. 040  
-- DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DEL 13 DE FEBRERO DE 2019

Terapia Física), a efectuarse del 18 de febrero al 18 de marzo, así como de otras asignaturas de tercer semestre del periodo académico 2018-2019 en el que hubiese reprobados.

Toma la palabra el Doctor Roberto Yajamin, Subdecano de la Facultad, quien manifiesta que se debería primero tener un documento en el cual se establezcan las materias y el número de estudiantes con el que se debería planificar en Curso Vacacional Intensivo.

Una vez analizado la petición, por unanimidad los miembros del Consejo Directivo manifiestan que se podría aprobar el Curso Intensivo, para las cuatro Carreras de la Facultad en una sesión extraordinaria de Consejo Directivo.

- f. **OFICIO S/N**, suscrito por la Doctora Cecilia Ortiz, de Fecha 12 de febrero de 2019, en el cual se hace la entrega formal del proyecto de la "Unidad de Bioética" para la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad.

Interviene el Doctor Baiter Cazares, Decano de la Facultad, quien manifiesta que se realizara la entrega del proyecto a cada uno de los Directores de Carrera para ser revisado y aprobado en la próxima sesión de Consejo Directivo.

- g. **OFICIO No. 0029-FCDAPD.SD**, de fecha 12 de febrero de 2019, suscrito por el Doctor Roberto Yajamin, en el cual pone en conocimiento que con fecha 11 de febrero de 2019, se conoció el oficio S/N, suscrito por la Magister Ana Pérez, en el que da a conocer el desistimiento al incremento del tiempo de dedicación docente (Tiempo Completo), por motivos relacionados en su trabajo en el Hospital de Especialidades de la FF.AA. N° 1.

Ante este acontecimiento señores Miembros del Consejo Directivo, me permito presentar la carpeta de la Magister Nataly Rosario Pacheco Serrano, Docente de la Carrera de Terapia Física, para que se analice la sustitución de la docente mencionada.

Toma la palabra el Doctor Roberto Yajamin, Subdecano de la Facultad quien informa al Consejo Directivo que, la Magister Nataly Pacheco cumple con todos los requisitos para continuar el proyecto de posgrado y que podría reemplazar a la Magister

Según el Artículo 88 del Estatuto Universitario de la Universidad Central del Ecuador, numeral 1, el Consejo Directivo de la Facultad dicta disposiciones sobre el gobierno académico, administrativo y económico de la Facultad.

Una vez analizado la petición, por unanimidad los miembros del Consejo Directivo. Resuelven:

- **Aprueban se realice el trámite correspondiente para el incremento de tiempo de dedicación de la Magister Nataly Pacheco.**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD,**  
**ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES**  
**ACTA RESUMIDA No. 040**  
**DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**DEL 13 DE FEBRERO DE 2019**

- h. **OFICIO S/N**, de fecha 13 de febrero de 2019, suscrito por la Señorita LAYDY DIANA MONTATIKE ALMACHI, quien solicita al Consejo Directivo de la Facultad de la Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres, se justifique las inasistencias en la materia de Primeros Auxilios II, en la que tiene 10 faltas y solicita se revise las faltas ya que argumenta que fueron 6 faltas y no 10.

Toma la palabra el Doctor Henry Ortiz, Director de la Carrera de Atención Prehospitalaria y en Emergencias, quien informa que en el reglamento se encuentra establecido que las justificaciones se las realizara hasta con 8 días posteriores y que las causales para justificación son: Enfermedad y Calamidad Domestica que no es este caso.

Toma la palabra el Doctor Demetrio Zanafria, Director de la Carrera de Terapia Ocupacional, quien manifestó que se debería regir al Reglamento de Evaluación Estudiantil.

- i. **OFICIO S/N**, de fecha 13 de febrero de 2019, suscrito por la Señorita MELANY GABRIELA TELLO CORDERO, quien solicita al Consejo Directivo de la Facultad de la Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres, se justifique las inasistencias en la materia de Primeros Auxilios II, en la que tiene 10 faltas y solicita se revise las faltas ya que argumenta que fueron 4 faltas y no 10.

Toma la palabra el Doctor Henry Ortiz, Director de la Carrera de Atención Prehospitalaria y en Emergencias, quien informa que en el reglamento se encuentra establecido que las justificaciones se las realizara hasta con 8 días posteriores y que las "causales" para justificación son: Enfermedad y Calamidad Domestica que no es este caso.

Según el Artículo 88 del Estatuto Universitario de la Universidad Central del Ecuador, numeral 10, el Consejo Directivo de la Facultad resuelve en segunda instancia toda petición estudiantil referente a matriculas, pases, exámenes, grados, calificaciones, recalificaciones y asistencias.

Una vez analizado la petición, por unanimidad los miembros del Consejo Directivo. Resuelven:

- **Negar la apelación de las Señoritas MELANY GABRIELA TELLO CORDERO y LAYDY DIANA MONTATIKE ALMACHI, quienes no cumplen ninguna de las causales para justificación de inasistencias establecidas en el Reglamento de Evaluación Estudiantil.**
- j. **OFICIO No. 047 CTL**, de fecha 12 de febrero de 2019, suscrito por la Licenciada Ruth Acosta, Directora de Terapia del Lenguaje, quien pone en consideración del Consejo Directivo de la Facultad, dos proyectos de Vinculación con la Sociedad aprobados en Consejo de Carrera y que se ejecutaran en el Gobierno Autónomo Descentralizados Municipal del Cantón Mejía y del GAD de la Parroquia Rural de Calderón.

El objetivo de estos proyectos es que los estudiantes que viven al norte y sur de la ciudad tengan mayor facilidad de acceso y movilización para el cumplimiento de las actividades de Vinculación con la Sociedad.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD,  
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES  
ACTA RESUMIDA No. 040  
DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DEL 13 DE FEBRERO DE 2019**

Toma la palabra la Licenciada Ruth Acosta, quien informa que los proyectos están basados en la matriz que fue enviado por Vinculación con la Sociedad.

Según el Artículo 88 del Estatuto Universitario de la Universidad Central del Ecuador, numeral 1, el Consejo Directivo de la Facultad dicta disposiciones sobre el gobierno académico, administrativo y económico de la Facultad.

Una vez analizado la petición, por unanimidad los miembros del Consejo Directivo. Resuelven:

- **Dar por conocidos los proyectos de Vinculación con la Sociedad de la Carrera de Terapia del Lenguaje que se ejecutaran en el Gobierno Autónomo Descentralizados Municipal del Cantón Mejía y del GAD de la Parroquia Rural de Calderón.**

### **3.- Asuntos Varios**

#### **a. Problemas con las plataformas de DTIC**

Toma la palabra el Psicólogo Clínico, Henry Ortiz, Director de la Carrera de Atención Prehospitalaria y en Emergencias, quien manifiesta al Consejo Directivo, que existen reiteradas fallas en el sistema tanto en el registro de notas de suspensión, como en la evaluación de docentes y que la Facultad debería informar de forma formal estos inconvenientes.

Interviene el Señor Decano de la Facultad, Doctor Baiter Cazares quien indica que se realizara la gestión pertinente personalmente.

#### **b. Cambio de Asistente de Despacho de la Carrera de Terapia Ocupacional**

Toma la palabra el Doctor Demetrio Zanafria, Director de la Carrera de Terapia Ocupacional, quien solicita que se le asigne una persona que cubra la plaza que dejo la Licenciada Lourdes Carrillo.

Interviene la Doctora Jenny Romo, quien informa que se está haciendo las gestiones pertinentes en la Unidad de Talento Humano, para la contratación de un nuevo asistente de Despacho que cumpla las funciones que realizaba la Licenciada Lourdes Carrillo.

Concluye la sesión a las 12h00.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD,  
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES  
ACTA RESUMIDA No. 040  
DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DEL 13 DE FEBRERO DE 2019**

---

Para constancia de lo actuado, firman:

  
Dr. Baiter Cazares  
DECANO

  
Dra. Jenny Romo  
Secretaria Abogada

**NOTA:** El contenido íntegro de la sesión se encuentra en la grabación de audio que consta en la Secretaría General de la Facultad.